



Lanús, 04 de octubre de 2021.

RESOLUCION N° 255.

VISTO

El expediente N° M-941.845/20, mediante el cual se solicita el corte de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Purita N° 3.326 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 el Sr. MISITI Osvaldo Domingo, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 05, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano, pudo constatar efectivamente, que se trata de cinco (5) ejemplares de Acacia, en estado fitosanitario regular, con extensas ramas que interfieren el cableado aéreo;

Que, atento el Informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5 de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Desestimar el pedido de corte de los ejemplares de Acacia, ubicados en la calle Purita N° 3.326, del Partido de Lanús.

Artículo 2°: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa y el despeje de luminarias de los ejemplares mencionados en el Artículo 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese al solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



**COCHELLO
Gaston Mauro**

Firmado digitalmente por
COCHELLO Gaston Mauro
Fecha: 2021.10.04
14:24:17 -03'00'